

Rut : 69.264.700-9
 Dirección Demandante : MANUEL RODRIGUEZ 222
 Teléfono : 56-41-2209611

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
 Fecha Envío OC. : 25-07-2017 15:19:14
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-457-CM17

SEÑOR (ES) : SERVICIOS INTEGRALES DE APLICACIONES TECNOLOGICAS	A Sr (a) : Maximo Fierro
DIRECCIÓN : Avda. O'Higgins 1186 Concepción Región del Biobío Of. 1011	FONO : 56-41-2741301
RUT : 76.297.487-8	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : tintas para la escuela belgica, fondos PIE		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :		
METODO DE DESPACHO :		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103105 2239-5-lp14	Cartuchos de tinta	3	(1274030) CARTUCHO DE TINTA EPSON BOTELLAS T664 - 120+220+320+420 PACK 4 UNIDADES 1300030	(1274030) CARTUCHO DE TINTA EPSON BOTELLAS T664 - 120+220+320+420 PACK 4 UNIDADES; Código: ;Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	30,00	0,00	0,00	90,00

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	US\$	90,00
	Dcto.	US\$	0,45
	Cargos	US\$	0,00
	Subtotal	US\$	89,55
	19% IVA	US\$	17,01
	Imp. específico	US\$	0,00
	Total	US\$	106,56

Fuente Financiamiento: FONDOS PIE

Observaciones:

tintas para la escuela belgica, fondos PIE, Despacho a Av. los Héroes 316 chiguayante, Facturar a nombre y direccion de la municipalidad

Hugo Olave Parra
 Director DAEM
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
 (2774-10-PC17 / 21522)

Karen Gonzalez Rios
 Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>